



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16230

LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

Fecha de ingreso:11-01-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-09-2019

Folio:2019-16230
Certificado de ingresos:2019-349884
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MACT DIGITAL, S. DE R. L. DE C. V. Y/O EDUARDO GUTIÉRREZ MEDINA
Domicilio:
Telefono:
Concepto: REGULARIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 033-026-033
Propietario: EDUARDO GUTIERREZ MEDINA
Domicilio: CALLE IGNACIO JOSE ALLENDE UNZAGA 2201 COLONIA CUAUHEMOC

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990316	CONSTRUCCION	1	42.00	0.00	0.00		147,857.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	42.00	0.00	0.00		422.45
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	42.00	0.00	0.00		70.97
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	42.00	0.00	0.00		14,785.75
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 50%	73,928.75
ESTE			TOTALES	84.00	0.00	0.00	\$ 237,065.42
			DE INGRESOS VIGENTE.				

801 E
Dispo
I.- Cons
II.- No
III.- No
IV.- El
V.- Cons
VI.- Ren
VII.- Dar
VIII.- E
IX.- El
Reglame
Fecha y
Dirección

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Cons de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2019 11:28:44
Dirección: null
302c02143a4731ff1cc91b0c337ba5cbf35e281d3edef938021464cc5616915e6ba9b24aa1a2c17bcc385d13f167

Usuario:

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.